

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9602 *XULIVERT, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RINCÓN DE JOLÍAS, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Xulivert, S.L., compañía domiciliada en Madrid, calle Arturo Baldasano, 15, con C.I.F. B-80039225, inscrita en el Registro de Madrid, Tomo 25.567, Folio 61, Hoja M-23273, inscripción 1ª, y Rincón de Jolías, S.L.U., compañía domiciliada en Canet de Berenguer (Valencia), calle Pintor Benedito, 1, con C.I.F. B-98639917, inscrita en el Registro de Valencia, Tomo 9.804, Folio 142, Hoja V-159896, inscripción 1ª, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, anuncian:

1.º Que la junta universal de socios de Xulivert, S.L., celebrada el día 22 de noviembre de 2017, ha acordado por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la fusión por absorción de la compañía Rincón de Jolías, S.L.U., íntegramente participada por la primera, que adquirirá en bloque la totalidad del patrimonio de la segunda.

2.º Que en el domicilio social de las compañías absorbente (Xulivert, S.L.) y absorbida (Rincón de Jolías, S.L.) se encuentra a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

3.º Que los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 22 de noviembre de 2017.- Los Administradores.

ID: A170085282-1